

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV {

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 30 DE 1913

Los nuevos triunfos de la ciencia

LOS FOCOS EPIDÉMICOS DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Noticias telegráficas trasmisidas por el señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Cochabamba, hicieron saber que en los puentes de Tucumán y Paria de la provincia de Arque se habían presentado nuevos focos epidémicos de la fiebre tifoidea, entrando grave amenaza de extenderse a la línea de trabajadores del Ferrocarril Oruro-Cochabamba.

Si se reflexiona en las pésimas condiciones en las que se encuentran establecidos los campamentos de trabajadores, se comprenderá cuán grave era el peligro que amenazaba a los trabajos ferrocarrileros, que habrían tenido seguramente que suspenderse por falta de brazos.

LA ACCIÓN DEL

SUPREMO GOBIERNO
El Supremo Gobierno, viendo la gravedad de la epidemia de Arque, dio orden inmediata a la Dirección del Laboratorio Nacional de Bacteriología, para que vieran los medios de remitir a la brevedad posible, los elementos de lucha contra el flagelo.

24 horas después de recibida la orden, partió de esta el señor Juan Manuel Balcázar, ayudante de la sección de sacerdotería, llevando la cantidad suficiente de tubos para vacunar a 400 personas.

La actividad desplegada por el Supremo Gobierno, es digna del mayor elogio y es halagador para el patriotismo, ver cómo hoy se atiende a la salud del pueblo, prestándose todos los medios que la ciencia aconseja.

No hace muchos años todavía, estábamos seguros, que con irritante imposibilidad, se habría visto desaparecer poblaciones enteras, sin que nada significase a los hombres de Gobierno, que el silencio de la muerte reemplazase a la actividad fabril que reinara en esos lugares.

LOS PRIMEROS TELEGRAMAS DE LA COMISIÓN BALCÁZAR

Coleha 29 Sept. 7 a. m.—Director Laboratorio Bacteriología.—La Paz.—Notable éxito vacuna, ocho enfermos inmejorables condiciones. Vacunación preventiva batí record. Propiedad Benigno Guzmán cuatro enfermos igualmente bien. Publicóse orden especial de vacunación por autoridades. Mañana parte Berenguería.—Balcázar.

LOS ÉXITOS DEL

DOCTOR VILLARROEL
El doctor Manuel Villarroel, Presidente del Tribunal Médico del Departamento de Cochabamba y seguramente uno de los facultativos más prestigiosos e inteligentes, que había recibido de la Prefectura y Comandancia General la misión de combatir la fiebre tifoidea, que con caracteres gravísimos, se había presentado en la región de Cuchín Punata; con fecha 23 del mes que termina, hizo el siguiente parte telegráfico:

Director del Laboratorio Bacteriología.—Epidemia Punata no dominada por completo, 25 enfermos curados con éxito. Tiempo de curación 2 a 7 días. Tiempo de curación variable por falta régimen alimenticio imposible en el campo. Villarroel Presidente Tribunal Médico.

LA EPIDEMIA EN EL LAGO.

A solicitud del señor Max Tamayo, fué enviado la isla del Sol el señor Enrique Renjel, primer Ayudante del Laboratorio de Bacteriología, con la misión de luchar contra el flagelo epidémico que allí se había presentado.

El señor Enrique Renjel,

después de haber cumplido bri-

curados. Uyuni 5 id. La Paz 4 lantemente su misión, hizo del puerto de Guaqui el siguiente parte:

Guaqui.—Cumplí comisión, 14 curados ninguno muerto. Llego hoy Saludos Renjel.

96 CURADOS

Hasta el momento presente, la acción de la vacuna antiflujo del doctor Morales, ha dado el siguiente éxito que es casi increíble:

Comisión doctor Mendoza 19 curados. Id. Navarro 17

id. Dr. Villarroel 25 curados. Comisión Renjel 14 curados. Id. Balcázar 12 curados. Total 96 curados. Y NI UNA SO LA DEFUNCION.

Como preventiva se ha usado en cerca de 2,000 personas; creemos que no se puede eximir más, de un descubrimiento de fecha tan reciente que en el corto espacio que lleva de aplicación, ha logrado dominar 10 a 12 focos epidémicos, en distintos puntos de la República.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

MÉJICO

Solicitando la presencia de Díaz Contestación a la nota

Colaboración de Díaz en el despacho de guerra

La proposición de Mr. Lind

Próxima amnistía a los rebeldes

Méjico, 29.—El departamento de Guerra se ha dirigido telegráficamente al señor Porfirio Díaz, que se encuentra en Biarritz, insinuándole vuelva a la capital de Méjico para hacerse cargo del mando de las divisiones del ejército que se encuentran en campaña contra las amenazas de los rebeldes; que a diario procuran la intranquilidad de las poblaciones mexicanas especialmente en el Norte, donde efectúan ataques consecutivos.

El señor Porfirio Díaz, que ha fijado residencia precaria en Biarritz en compañía de su familia ha dado respuesta a la nota telegráfica pasada por el Ministerio de Guerra, evasivamente, rogando a dicho despacho esperar recibir carta dirigida en uno de los próximos días, en la que se manifiestan las razones de no poder por el momento regresar al seno de su patria.

—Se comenta en esta capital

sobre los motivos que ha tenido el Ministerio de Guerra para llamar al señor Porfirio Díaz, cuya presencia se hace necesaria,—según piensa el Ministerio—como consejero de esa cartera y comandante del ejército. Se ignora hasta este momento los motivos verdaderos sobre la acción del Ministerio de Guerra.

Vera Cruz, 29.—Se asegura en los círculos políticos de esta capital, que el embajador yankee Mr. Lind, ha resuelto proponer a su gobierno el envío de un agente diplomático que entre en relaciones con los rebeldes.

Se cree que esta medida tomada por Lind, es con objeto de proponer una amnistía, entre el gobierno de los Estados Unidos y los rebeldes para garantizar a los sábáticos yankees. No se duda que Mr. Wilson acceda a la solicitud de su representante en esta capital.

de bosques enteros.

—En esta capital también se producen fuertes lluvias, ocasionando la intransitabilidad de muchas de sus calles y produciendo el naufragio de pequeñas embarcaciones.

URUGUAY

LA NAVEGACIÓN COMERCIAL

VIGENCIA DE UNA LEY

Montevideo, 29.—La Cámara de Diputados en la segunda discusión sobre el proyecto de prórroga de navegación comercial por cabotaje, ha aprobado la ley en detalle dando el término de seis meses para su vigencia; ley que ha dado margen a discusiones divididas.

FRANCIA

UN NUEVO AEROPLANO

París, 29.—El conocido aeronauta Santos Dumont, ha concluido la construcción de un nuevo sistema de aeroplanos, cuya estabilidad ha tomado, en su prueba, excepcionales condiciones. Los diarios de esta capital publican extensos párrafos sobre la superioridad de este nuevo aparato, haciendo conocer el triunfo de Santos Dumont.

CHINA

DESMENTIDO DEL ULTIMATUM JAPÓN

Río de Janeiro, 29.—El día de ayer en el palacio degobierno tuvo lugar la reunión de ministros en consejo de gabinete, para disentir la crisis cauchera que tanto preocupa a los efectos comerciales de esta capital.

—Partes recibidos el día de ayer, en esta capital hacen saber que en las provincias del Norte, se han producido fuertes ciclones ocasionando per-

Pekín, 29.—El cónsul japonés residente en esta capital ha desmentido oficialmente sobre el ultimatum que se aseguró haberse dado a la China, con motivo de las cuestiones de Nanking.

ESTADOS UNIDOS

EL CONCEPTO SOBRE LA ELECTRÓNICA DE GAMBOA EN MÉJICO

LOS CRIMES EN MISSISSIPPI

LINCHAMIENTO DE LOS AUTORES

Washington, 29.—Los diarios de esta calidad, en sus ediciones de ayer, conceptualizan que la elección de Gamboa, ex-Ministro de Relaciones de Méjico, a la presidencia, sería como si el mismo general Huerta gobernara al país, dando a comprender que las gestiones sobre la elección de Presidente de Méjico, verificadas por el gobierno de los Estados Unidos, hubieran sido nungoticias.

Nueva York, 29.—Comunicaciones recibidas de la población de Mississipi, informan haber entrado en dicha ciudad, dos negros armados de revólveres que recorren las rutas públicas disparando sus armas contra los transeúntes de los que murieron trece, resultando varios heridos. La muchedumbre, temiendo mayores crímenes y con un furor consiguiente, tomó la defensiva, habiéndolos linchado a los autores de los crímenes.

INGLATERRA

GRAN EXPERIENCIA DE AVIACIÓN

Londres, 29.—El aviador Pegout, ha contratado con el gobierno de la Gran Bretaña, efectuar un vuelo de experiencia de aviación, visitando las capitales de Viena, Budapest y los países de España, Austria e India. Para mediados del próximo mes de octubre se ha señalado su partida.

RUSIA

CONCURSO DE AVIACIÓN MILITAR

San Petersburgo, 29.—En el concurso de aviación militar realizado en esta capital, al que concursaron varias naciones, ha obtenido el primer premio el aviador francés Pomin, quien fue felicitado por el Estado Mayor Ruso.

SERVIA

DERROTA DE LOS ALBANESES

PERSECUCIÓN DE LOS SERVIOS

FESTEJOS EN LA CAPITAL

Belgrado, 29.—Telegramas recibidos en esta capital, procedentes de la población de Uskub, hacen saber que en el último encuentro que tuvo lugar en las inmediaciones de esa ciudad, entre fuerzas serbias y albanesas, han sido derrotadas estos últimos con innumerables pérdidas.

Los servicios, en persecución del enemigo, han penetrado a la población de Kristehevo, en cuyas inmediaciones han tomado varios prisioneros y causa entre cañones.

Con este motivo la población está de plácemes, verificándose preparativos para festejar la primera derrota total del enemigo.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. señor Juan M. Saracho

Primer Vicepresidente de la República

Con el quorum legal se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p.m.

ACTA

Sin observación es aprobada.

da la correspondiente a la sesión del día 27 de septiembre de 1913.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Cámaras de Diputados.—Al archivo, Oficio de la Cámara de Diputados comunicando haber tomado nota de que hoy se realizará la sesión de Congreso.—Al archivo.

SOLICITUDES

Del general Elías Monje, pidiendo autorización para aceptar y usar la condecoración "Al Mérito" que le ha conferido el Gobierno de Chile.—A la Comisión de Negocios Extranjeros.

—De Telesforo Villafan, haciendo graves denuncias contra el Director de la Escuela Normal de Preceptores indígenas, como son desfalcos, venta de ganado, falta de moralidad y competencia y pésimo estado del establecimiento; y pidiendo que se inste al Ministro del ramo para la organización de un proceso escolar.—A la Comisión de Instrucción.

INFORMES DE COMISIÓN

De la Negociación Extranjera, en las solicitudes de los señores Juan María Zalles, Manuel Canseco, Julio La Fayette, Genaro Saenz Rivero, Fermín Prudente y Adolfo E. Michel, que pidieron autorización para aceptar la condecoración "Al Mérito" del Gobierno de Chile, opinando por su concesión.—Imprimase.

En cuanto al segundo punto manifestó que en su oportunidad el Gobierno hará las respectivas gestiones para obtener las franquicias a que se había referido el H. Diputado por Potosí.

Clausurado el debate fué aprobado en sus tres estaciones la ley aprobatoria del protocolo referido.

En seguida se pasó a considerar la discidencia entre ambas Cámaras sobre el proyecto de ley relativo a modificar la ley de minas y su reglamento respectivo de expropiación y uso de aguas.

Leídos los antecedentes hizo una extensa exposición el H. Aramayo del Río, expresando la conveniencia de aprobar la fórmula de la Cámara de Diputados, dando preferencia a la industria minera sobre todas las demás industrias, en sentido de obligar al minero a pagar indemnización solamente de la zona perjudicada y no de toda la propiedad.

En este momento llegó el señor Ministro de la Guerra, se suspendió el debate y se pasó a una sesión reservada, la misma que se levantó a h. 6 p.m. para continuar la sesión pública a primera hora de hoy.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 1913.

Presidencia del H. Atílio Aparicio

Con el quorum legal se instaló la sesión a horas 2 p.m.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado Nacional.—Al archivo.

De los comunarios de Chalalpan, pidiendo división territorial.—A la Comisión de Peticiones.

PROYECTOS DE LEY

Del H. González Duarte.—Votando una partida suplementaria de Bs. 6,000, para terminar los trabajos de la estatua del General Campero, en la ciudad de Potosí.—Con dispensación de trámites, en mesa.

ORDEN DEL DÍA

Continuación del debate sobre la moción propuesta por el H. Ramírez Domingo, referente a la incompatibilidad entre el ejercicio de la Presidencia de la Cámara con el cargo de miembro de una comisión.

El H. Ramírez rectificó algunos conceptos emitidos por los H.H. Carrasco y Elio, manifestando que su moción debe ser examinada como incompatibilidad reglamentaria. En cuanto al segundo punto que se refiere a la incompatibilidad entre el ejercicio de la Presidencia de la Cámara con el cargo de miembro de una comisión.

La moción propuesta por el H. Carrasco y Elio, manifestando que su moción debe ser votada y que no necesita de apoyo.

El H. Carrasco, refutó los argumentos del H. Ramírez.

El H. Elio, también se pronunció en contra de la exposi-

LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

606

SIN INYECCIONES

EL SIGMARSOL

Que es el 606 [Salvarsan] en comprimidos cura la SIFILIS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERÍODO: Los efectos son particularmente rápidos: las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERÍODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERÍODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite.

Las cajas no tienen rótulo indiescreto alguno, de manera que pueden ser usadas en la mesa como un remedio cualquiera

La reacción de Wassermann es siempre negativa; después de una cura de SIGMARSOL

Por mayor: AUGUSTO MEYTRÉ

179 - Avenida Errázuris - 181

Casilla 1495

Valparaíso.

ción del señor Ramírez.

Votada que fué la suficiente discusión, se negó la moción previa introducida por el H. Ramírez y se aprobó nominalmente el informe de la Comisión de Constitución declarando compatible las funciones de Presidente de la Cámara con las de miembro de una Comisión.

SEGUNDA HORA.

Se ingresó a sesión de Congreso para considerar el Protocolo suscrito en 17 de junio de 1913, entre el Canciller de la República Argentina y el E. E. y Ministro Plenipotenciario de Bolivia señor Severo Fernández Alonso y algunos asuntos pendientes, habiéndose aprobado el referido Protocolo.

Quedó en discusión el proyecto relativo a reformar la Ley de Minería.

A horas 5 p. m. se ingresó a sesión reservada, habiéndose suspendido a horas 6 p. m.

Por hidalguia

Con motivo de cierto párrafo de crónica que atribuye el proyecto de ley aprobado en la H. Cámara de Diputados, sobre el premio a los polígonos, a otras personas completamente distintas de las que formularon el proyecto, por hidalguia nos cabe hacer constar que dicho proyecto fué presentado y defendido brillantemente contra el grupo que se opuso, por los honorables Duarte y Calderón.

He aquí el proyecto:

"PROYECTO DE LEY"

El Congreso Nacional

Decreta:

Artículo 1º—El servicio militar obligatorio en el tiempo prescrito por la ley de 16 de enero de 1907, se reduce en la forma y condiciones siguientes:

Los conscriptos que cada año ingresaren voluntariamente al Ejército, adquiriendo la categoría de campeones en cualquiera de los polígonos de la República y previa exhibición de tres días consecutivos de tiro al blanco con fusil, ante la comisión que designe el Ministerio de Guerra, no están obligados sino al servicio forzoso de seis meses, siempre que por el sorteo prescrito en el artículo 37 de la citada ley, hubiesen quedado por más tiempo que el de tres meses.

Artículo 2º—Cada año el Ministerio de Guerra convocará a todos los polígonos de la República, a un certamen en el que adjudicará al que resulte vencedor, la suma de diez mil bolivianos por la primera vez, y en los siguientes, al mismo polígono, un diploma con me-

dallas a los campeones que hubiesen tomado parte en el certamen pertenecientes al polígono repetidamente vencedor.

Artículo 3º—Si en el curso de un año en los certámenes nacionales o populares locales a los que están obligados los polígonos, hubiesen campeones que hayan obtenido tres veces el máximo de puntos, serán acreedores cada uno de ellos durante seis meses a la siguiente franquicia: viaje por cuenta del Estado en los ferrocarriles, carreteras y postas de la República.

Artículo 4º—Los Prefectos y Subprefectos en las capitales de departamento y provincia respectivamente, concurrirán a todos los certámenes para autorizar el resultado.

Artículo 5º—Los campeones de los clubs cantonales adquirirán los derechos enunciados en los artículos anteriores mediante su concurrencia a los polígonos de las capitales de departamento o provincia.

Artículo 6º—Las plazas vacantes en el Ejército por el retiro de los conscriptos en la forma indicada en el artículo 1º, serán reemplazados por los omisos al servicio.

Artículo 7º—Los polígonos y clubes de tiro al blanco son instituciones de utilidad pública y están en consecuencia bajo la vigilancia, protección y sostentimiento del Gobierno Nacional.

Artículo 8º—Las armas y municiones se proporcionarán en cantidad suficiente y con oportunidad a todos los polígonos y clubes de la República por el Ministerio de la Gerra.

Artículo 9º—En el Presupuesto Nacional se fijarán partidas anuales para el sostentimiento de cuatro instructores de tiro, los que atenderán a todos los polígonos y clubes de tiro de la República.

El Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Comuníquese etc.

La Paz, 14 de agosto de 1912.

E. GONZÁLEZ DUARTE.

JOSÉ L. CALDERÓN.

Secretaría de la H. Cámara de Diputados.—La Paz, 14 de agosto de 1912.

A la Comisión de Guerra.

P. O. del Sr. P.

TOMAS M. ELÍTO,

D. S.

VÍCTOR FOREST,

D. S.

EN VENTA o SOCIEDAD.—Un negocio lucrativo, con rendimiento de mil quinientos bolivianos mensuales y utilidad del cincuenta por ciento. Este negocio es el más firme y positivo. Calle Sagrana N° 63.

1 m. s. 30

Legislación minera

Según el derecho romano las minas pertenecían al dueño del fondo, porque eran consideradas como un beneficio concedido por la naturaleza al propietario del suelo.

Más después los emperadores romanos se adjudicaron un décimo del producto de las minas.

Entre nosotros se dieron disposiciones diversas y prohibiendo explotar sin permiso del Estado las minas de oro, plata, estadio, cobre etc., como también las fuentes, pilas y pozos para hacer sal; ya permitiendo cavar con licencia del dueño, con tal de quedarle el descubridor con la tercera parte y dar las otras dos al Estado.

Las minas y afluentes de señas pertenecían al fisco. Las minas de hulla eran libres, como las de hierro, pero el Estado conservaba el privilegio de incorporar para si lo que necesitaba para la marina y máquinas, pagando naturalmente al dueño su precio justo.

Al presente todas las minas pertenecen al Estado, y nadie tiene derecho de explotarlas, sino los que las han adquirido por especial concesión.

Los puntos capitales que se tratan en esta materia son: objetos especiales del ramo, cateos, registros, denuncias, designación de pertenencias, adjudicación, reconocimiento, demarcación y posesión, derechos correspondientes al fisco, pérdida de estos derechos, etc.

No hay duda que uno de los abogados que más se ocuparon de minas es el señor Enrique Malla Balboa, que quedó fallecido al público varios libros sobre materia tan importante.

Sus ideas al respecto han sido citadas por notables abogados de Chile y España, países adelantados en este ramo, en el primero en los alegatos de las salitreras del Toco, en el segundo mencionado como uno de los resultantes publicistas sudamericanos.

Sin embargo, la obra más importante y que dá orientaciones fijas, esto es, constituye una compilación acabada y completa sobre minas es su libro "Vademecum del minero", en que se encuentran todas las leyes, resoluciones, órdenes y autos que expedieron desde el establecimiento de la república.

Dentro de poco tiempo más, el doctor Malla Balboa publicará la 2ª edición, comentada y aumentada con las disposiciones últimas.

Es de desechar que el Gobierno Supremo la adoptará como fecho oficial, ya que hasta la fecha no lo hay, como lo hay

en el procedimiento civil y criminal.

El asunto difícil de darle un norte fijo es el minero, porque en él están preocupados casi todos los industriales del país; y merece atención preferente de partes de los poderes públicos.

Sucede en este ramo como en otros que muchos son los que desean llevarse la palma de la victoria, y nadie quiere trabajar y meditar con ahínco, por aprovecharse de las labores ajenas.

En estos eventos toca al poder público exorcitar al comunista que ha de servir de norma en los litigios, que se ventilan cada día en nuestros estrados judiciales.

AVISOS NUEVOS

SE ALQUILA.—Departamento de 6 piezas y habitaciones sueltas con y sin muebles. Yanacocha 19.

2 v. 3001

REMADE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings, Juez de Partido 2º de Capital.

Por auto de 4 del que cursa,

ha señalado el día 2 de octubre próximo horas dos p. m., para el remate de las especies embargadas a Segretaria y Yuntamiento en la ejecución que les sigue Amalia v. de Guzmán, por cobro de dinero, bajo la base de ochocientos ochenta y nueve bolivianos, cincuenta y cuatro centavos, (Bs. 289.54), rebajada la 2º décima de su taza de percepción.

Los interesados pueden dirigirse a la calle Evaristo Valle N° 1 o a la calle Inca N° 1, donde vive la propietaria.

La Paz, agosto 30 de 1913.

1 m. s. 4

SE ALQUILA.—En la Plaza de la Ley N° 118, se alquila tres habitaciones, para personas solas o escritorio.

Referencias en la misma cosa.

15 v. 3889

EXTRAVIADO.—En el puer- to de Guayaquil, el día 20 del presente mes, se ha extraviado un muchacho de naci- onalidad peruana que responde al nombre de Julio Ortiz, de 8 años de edad, moreno, con el cabelllo corto, lleva vestido de casinete y se halla matriculado en la Policía de Seguridad de esta.

La persona que encuentra a dicho muchacho tenga la bondad de dar aviso a la Policía.

La Paz, septiembre 24 de 1913.

15 v. 3896

REMADE JUDICIAL.—El doctor Ricardo Salinas L., Juez 4º de partido de la capital y su cercado.

Por auto de fecha 22 del presente, ha señalado el día treinta del mismo a horas 2 p. m. para el remate de la mitad de la casa N° 8 de la calle Castro de esta ciudad propia del Roberto Pacheco, por la base de Bs. 11.250, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación catastral, por ejecución que sigue el Banco Mercantil cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho re- mate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito Secretario.

La Paz, septiembre 26 de 1913.

Victor Alarcón Muñoz.

3 v. 3899

DESPEDIDA.—Pablo La- vadén, manifiesta su sentimiento a todas sus amistades por no haberse podido despedir personalmente y les suplica impartir sus órdenes a la ciudad de Tarija, donde le será grato el cumplirlas.

La Paz, septiembre 25 de 1913.

5 v. 3.899



TODOS ENCUENTRAN UN NUEVO USO PARA EL SAPOLIO

Uselo una vez y le extrañará como ha podido usted pasarse sin él.

Aquí tienen dos pruebas de su eficacia: El SAPOLIO quita las manchas de tinta al mármol y si se le aplica á una balanza vieja y engrasada, la transforma instantáneamente en nueva.

Atención. Si no es de Enoch Morgan's Sons Co. no es Sapolio.

EN VENTA.—Se ofrece una casa situada más arriba del puente nuevo de la calle Sagrana N° 118, de dos pisos en el centro de la casa, con dos patios y con todas las comodidades deseables de construcción nueva.

Los interesados pueden dirigirse a la calle Evaristo Valle N° 1 o a la calle Inca N° 1, donde vive la propietaria.

La Paz, agosto 30 de 1913.

1 m. s. 4

EN VENTA.—Por motivos de viaje, se ofrece en venta a precio modico, un menaje completo de juegos de salón dormitorio y comedor.

Ademas hay un hermoso piano nuevo, de tres pedales para concierto; cortinajes y lámparas, alfombrados.

Elegantes cujas, roperos, libratorios con y sin luna, todo sistema bambú.

Aparadores con y sin lunas, mesas para comedor, sillones, cuadros, etc., etc.

Por menores en la misma casa, calle Colón N° 149, frente a la Iglesia del Carmen.

La Paz, septiembre 4 de 1913.

1 m. s. 4



E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista

Profesor de la Escuela Dental

Calle Comercio N° 22

TODO CIUDADANO, E

tante y habitante de Bolivia, debe conocer los derechos y garantías de que goza en su país, así como las jurisdicciones y atribuciones que tienen las distintas autoridades, desde el Presidente de la República hasta el Alcalde de Campaña; para lo cual debe comprar y consultar la obra: "Constitución Política Ley de Organización Política y su Reglamento" reimpreso en un sólo texto por Mariiano E. Tapia, en la Librería de Arnó Hermanos, que es agencia de las mejores revistas científicas ilustradas y periódicos de modas. Esquina del Teatro y calle Ayacucho N° 105 y 107.

3 m. J.

Manuel Bilbao La Vi ja

Capellán del Hospital Loa

za, hs. a 11 a. m. y 1 a 5

Calle Bueno.

**El poder
del bello sexo
está en su belleza**
No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la **Crema del Harem** especialmente en combinación con los **Polvos del Harem**

Tarifas de transporte**MENSAJE DEL EJECUTIVO**

Presidencia de la República.
—La Paz, 26 de septiembre de 1913.

Al Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

Pre-ente.

Honorable señor:

Tengo el honor de someter a la consideración de esa H. Cámara el proyecto de ley que se servirá usted encontrar incluido y que es relativo al artículo 6º de la ley de 29 de noviembre de 1888 que aceptó la propuesta de la Compañía Huancaca de Bolivia para la construcción de la línea férrea de Ascotán a Oruro a cargo hoy de The Antofagasta (Chili) y Bolivia Railway Co Ltda.

Para fundar este proyecto conviene recordar los siguientes antecedentes:

En el contrato de 25 de diciembre de 1897 se autorizó a la empresa del Ferrocarril, en cambio de algunas obligaciones de que se eximió al Estado, la aplicación de la tarifa máxima prevista en el artículo 6º de la dicha ley de concesión, durante la vigencia de la garantía de interés acordada a la sección Uyuni-Oruro, o sea hasta el 15 de mayo de 1912, conforme a ese acuerdo, ha seguido en la sección boliviana del Ferrocarril de Antofagasta, para la generalidad de los artículos, la tarifa máxima de Bs. 0.02 por 100 kilos y kilómetros en el tráfico de subida y de Bs. 0.01 en el de bajada, con las rebajas contenidas en la Suprema Resolución de 31 de 1897 aprobatoria del contrato de 25 del mismo mes y año, para la importación de artículos de consumo en las minas y para la exportación de minerales a granel, fuera de otras rebajas especiales acordadas voluntariamente por la Compañía a algunos artículos de importación y un aumento sobre el descuento reglamentario del 25% para el transporte de minerales.

Cumplido el 15 de mayo del año próximo pasado el indicado contrato que hasta entonces sirvió de base para la fijación de tarifas, el Gobierno pidió a la Compañía que formulara un plan que se encontrase más de acuerdo con las necesidades del país y el crecimiento de sus industrias. Presentado ese plan que clasificaba la carga en seis categorías, no fué aceptado porque las tasas kilométricas propuestas para la primera y segunda clase, excedían del máximo de Bs. 0.02 por 100 kilos y kilómetro y porque, además, no daban cumplimiento a la prescripción del referido artículo 6º de la ley de noviembre de 1888, que dispone que los fletes de bajada deberán ser siempre la mitad de los de subida. Desechado el plan, se acordó a la compañía un plazo suficiente para que formulara nuevas tarifas sin apartarse de las condiciones legales y, entre tanto, se fijó una rebaja general de 10% para todos los artículos no clasificados y que ya gozaban de rebajas mayores.

El nuevo sistema de tarifas que presentó la Compañía al vencimiento del plazo concedido, clasifica la carga en cinco categorías y ni aun sus tasas iniciales sobrepasan ya del máximo legal; pero subsiste siempre la insobrabilidad de la ley respecto de la tarifa de bajada que, sin alterar sus bases sustanciales, no ha podido ser fijada de un modo general en la mitad de la de subida.

Del estudio que ha practicado la oficina respectiva de las tarifas indíviduales, se desprende que sus bases principales son las siguientes:

Clasificada la carga en cinco categorías corresponden a cada una de ellas las siguientes tasas iniciales:

1 ^a Clase Bs.	0.02 por cien kilos y kilómetro
2 ^a	0.018
3 ^a	0.014
4 ^a	0.01
5 ^a	0.008

Estas tasas se reducen a partir del kilómetro 100 de la sección boliviana en treinta y tres cien milésimos por kilómetro recorrido, quedando así fijadas para las estaciones de Oruro, Río Mulato Potosí y Uyuni respecto de la tarifa máxima legal, con las rebajas que se anotan a continuación:

PRIMERA CLASE	
Para Oruro	10 %
Id. Río Mulato	3.75 "
Id. Uyuni	1. "

SEGUNDA CLASE	
Para Oruro	19 "
Id. Río Mulato	13.3 "
Id. Uyuni	10.9 "

TERCERA CLASE	
Para Oruro	37. "
Id. Río Mulato	32.6 "
Id. Uyuni	30.6 "

CUARTA CLASE	
Para Oruro	55. "
Id. Río Mulato	52. "
Id. Uyuni	50. "

QUINTA CLASE	
Para Oruro	64. "
Id. Río Mulato	61. "
Id. Uyuni	60. "

Estas rebajas se refieren al máximo legal establecido para la subida, y si respecto de las tarifas vigentes que acuerdan ya sobre ese máximo algunas rebajas especiales no guardan la misma proporción, representan en todo caso una diferencia apreciable para el transporte de la mayor parte de las mercaderías de importación y especialmente de los de uso más corriente.

Para los productos de exportación, como los minerales a granel y los de plata ensacados se propone una tarifa de Bs. 045 por quintal kilométrico, lo que representa un descuento de 55% sobre la tarifa máxima de bajada y de 5% sobre la vigente. La barrilla de estano y los minerales ensacados pagarán Bs. 0.09 teniendo así respecto de aquella tarifa un descuento de 10%. El carbón Mineral y Cok pagarán Bs. 0.045 lo que supone una fuerte rebaja sobre la tarifa máxima de subida autorizada por la ley de concesión y de 5% sobre la vigente. Estos cálculos se refieren al tráfico desde la estación de Oruro.

Como se sabe, la clasificación de la carga para fijar las tasas de transporte, responde a la necesidad de acordar fletes reducidos para los artículos de exportación, los de uso industrial y los de consumo diario, recargando en cambio las mercaderías de lujo, de transporte peligroso, de mucho volumen y poco peso, & que por sus precios mismos pueden soportar sin dificultad fletes mayores. Observando este criterio aceptado universalmente y que se halla en uso con buenos resultados en los Ferrocarriles de Bolivia Railway Co, es difícil conciliar en forma rigurosa los extremos del citado artículo 6º de la ley de concesión puesto que no siendo una sola la tasa de trasporte para los artículos de subida o sea de importación, no se puede fijar razonablemente un tipo sirva de referencia para calcular el 50% de descuento para el flete de bajada.

De lo expuesto se desprenden dos conclusiones:

1º—El Gobierno se ha creído facultado para aprobar el fíltimo plan de tarifas presentado por la Compañía, salvadas que hubieran sido las observaciones que tiene el propósito de formular, porque ese plan no se sujetó estrictamente a las prescripciones legales, no obstante de que contiene varias rebajas respecto de las tarifas vigentes, especialmente para el tráfico de importación.

2º—Es muy difícil, sin salir de los términos literales del artículo 6º de la Ley de 29 de noviembre de 1888, fijar un plan de tarifas que satisfaga

los intereses del país.

Para obviar estos inconvenientes, de orden legal el primero y técnico el segundo, corresponde al Gobierno presentar a la consideración de esa H. Cámara el proyecto de ley que motiva el presente mensaje y cuya aprobación le permitiría en el caso actual y en lo sucesivo, fijar de acuerdo con la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta, un sistema de tarifas para la sección boliviana en esta linea que responda a la necesidad indicada de favorecer el transporte de nuestros productos de exportación y los que requieren las industrias nacionales, como un medio directo de fomentar el desarrollo de éstas.

Sírvase, H. señor Presidente, aceptar las seguridades de mi distinguida consideración.

ISMAEL MONTES.

Claudio Pinilla
Ministro de Gobernación y Fomento.

PROYECTO DE LEY**EL CONGRESO NACIONAL**

Decreto:

Artículo único.—Se faculta al Poder Ejecutivo para que acuerde con la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta, cuando lo estime conveniente, la vigencia de tarifas para el transporte de carga en la sección boliviana de la línea de Antofagasta a Oruro con el máximo de dos centavos por 100 kilogramos y kilómetro, sin observar la prescripción contenida en el artículo 6º de la Ley de 29 de noviembre de 1888 que dispone que los fletes de bajada deben ser siempre la mitad de los de subida.

Comuníquese &.

La Paz, 26 de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES.

Claudio Pinilla
Ministro de Gobernación y Fomento.

EN ALQUILER.—Departamentos y habitaciones sueltas para hombres solos, en la calle Potosí (antes Chirinos), N.º 124, en el barrio más central de la ciudad. Referencias en la misma casa.

10 v. 3899

DIA SOCIAL

En el Colegio Militar.—El lunes se efectúa la manifestación social ofrecida por el Director del Colegio Militar a los cadetes de dicho establecimiento que con su último examen obtuvieron el grado de subtenientes. Fué una demostración muy simpática.

Cumpleaños.—La señorita Corina Pacheco recibió las felicitaciones de sus amistades con motivo del aniversario de su natalicio.

Enfermos.—Completa y completamente restablecida de la leve indisposición que la aquejaba en estos últimos días, se halla la señorita Mercedes Ballivián O.

Continúa mejorando notablemente de su enfermedad, el señor Carlos E. Prudencio.

En vías de completo restablecimiento se encuentra la señora Natalia Palacios.

Desde hace algunos días se halla un tanto delicada de salud la señora Elvira O. de Vallenuez.

Ha ingresado a un período de franca mejoría en sus dolencias el señor Tomás Vera Carrasco.

El señor Daniel Clavijo que en días anteriores fué atendido de una grave enfermedad, ha ingresado a un período de completo restablecimiento.

Mejora igualmente de sus dolencias el señor Víctor Colao.

Viajeros.—Por tren de la mañana de ayer, se ha dirigido con asuntos comerciales a la ciudad de Tarija, el señor Jose Bosch, gerente de la casa Singer en esta ciudad.

Se ha ausentado de la población con destino al puerto de Antofagasta, el señor Jacobo Backus, representante legal de la "Bolivia Railway Co".

Con dirección a los minerales de Milluni ha partido ayer, el señor Eduardo L. de Romaña.

Se ha restituido en el último tren llegado a esta ciudad el señor Alfredo B. Casey, administrador del Ferrocarril de Guanipa a La Paz.

Con asuntos relacionados al alto cargo que desempeña, ha llegado en tren de ayer, para regresar hoy a la ciudad de Oruro, el doctor Arturo Loayza, gerente general de los inte-

reses del señor Simón I. Patiño.

Después de breve permanencia en Cochabamba, se encuentra otra vez entre nosotros el senador nacional, doctor J. Victor Zaconeta.

Ha regresado de su viaje a Machamarca, el señor José La Valenzuela, subsecretario del Ministerio de Guerra.

Ha vuelto en tren de ayer igualmente, de su gira por el interior, el señor Telmo Solares.

En viaje de excursión ha partido con dirección a Sorata, el señor Horacio G. Knowles.

Se ha dirigido a los Yungas por algunos días, el señor Luis Saiz, segundo contador del Banco de la Nación Boliviana.

—En tren de ayer tarde se ha restituido a la ciudad, el señor Juan de la Cruz Cisneros.

—Por corto tiempo se encuentra en esta capital procedente de Guanipa, el teniente de caballería señor Pablo Delgado.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Por motivos de enfermedad se ha dirigido a la costa el señor Enrique Lavina.

—Se ha halla en esta ciudad, el señor Eustaquio Claudio.

—Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco, el señor Simón Bedoya y su esposa, señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Con dirección a ese mismo puerto, vuelve en tren de esta mañana el señor Julio Carvajal.

Han regresado de su viaje a Tiahuanaco,

